



*Intendencia Municipal*  
*Mar Chiquita*  
Intendencia Municipal  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI SOBREL RUMI 503-2117 (43-22255) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (92365) 43-2065 / 43-2660 / 43-2838  
7174 - CORONEL VIDAL  
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar  
B7174BGB - CORONEL VIDAL



40 años de  
democracia  
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 06 de junio de 2023.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N°051/2023; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 06/06/2023;

Que por la misma se autoriza a adjudicar la Licitación Privada N°13/23 la provisión e instalación de semáforo en Av. Acapulco y Av. Montecarlo en Santa Clara del Mar, a la firma TECNOTRANS S.R.L;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

**ARTICULO 1°: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 051/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06/06/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

**DECRETO N°0983**

y.l.i

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

PAREDI JORGE ALBERTO  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal  
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 57, TEL. 02266 43-2660  
FAX: 02266 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL



40 años de  
democracia  
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

El expediente N° 485/23;

#### CONSIDERANDO

Que por Decreto Municipal N° 0855 de fecha 12 de mayo de 2023 se realizó el llamado a licitación privada N° 013/23 "PROVISION E INSTALACION DE SEMAFORO EN AV. ACAPULCO Y AV. MONTECARLO SANTA CLARA DEL MAR" con un presupuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE (\$10.848.717,00),

Que conforme Acta de Apertura se presentó una sola oferta valida correspondiente a la firma TECNOTRANS S.R.L. cotizando el importe de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$12.821.280);

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la licitación privada N° 013/23 a la firma TECNOTRANS S.R.L, atento que la misma es de evidente conveniencia para el municipio;

Que si bien la oferta supera el presupuesto oficial en la suma de Pesos un millón novecientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres (\$1.972.563,00) dicho valor no alcanza al que correspondería para resolver con otra modalidad de compra como puede ser la Licitación pública;

Que de acuerdo al Art. N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769 corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

#### POR ELLO;

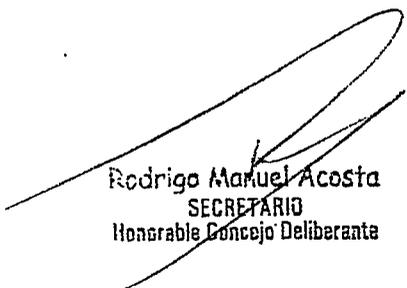
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**  
-----  
**ORDENANZA**  
-----

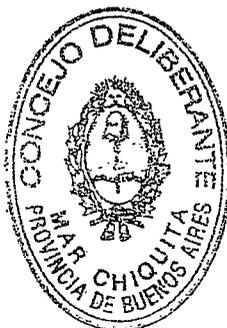
**ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación privada N° 0013/23 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN AV. ACAPULCO Y AV. MONTECARLO SANTA CLARA DEL MAR" a la firma TECNOTRANS S.R.L, con domicilio legal en Victorino de la Plaza N° 1140 de la localidad de Villa Linch partido de General San Martín BA, CUIT N° 30-65440517-0 conforme las condiciones técnicas y económicas establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y por un monto de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$12.821.280). -----

**ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese. -----

**ORDENANZA N° 51.**

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

  
Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Marcela Lallera  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Mar Chiquita